

Lo que sucedió en el Corral de Comedias del Coliseo de Sevilla.

Es digno de observarse lo que sucedió en Sevilla, México los
doce días del mes de Noviembre deste año de 1632. en el Corral
de Comedias del Coliseo, con la Parrochia de S. Pedro de esta
Ciudad de Sevilla, para lo qual es necesario presuponer lo siguiente.

En el Año de 1620 en Viernes 23 de Julio, estando
representandose la Comedia de S. Onofre, se pegó fuego á este
Corral, por descuido, de una vela que se puso para las ramoyas,
y sucedieron las desgracias, que se refieren en las memorias
deste libro, en este año, donde se pueden ver.

En este libro esta memoria
a fojas 206.

El Sábado 4. de Octubre, día de S. Francisco del
año de 1639. Víspera de la Solemnidad del S. Rosario de
Nra. Sra. después de las ocho de la noche, se robó
aquemá otra vez este Coliseo. Dixo se entonces, que el fuego
se avia originado de un cohete volador, que dio en la maderera
de los que arrojaban del Colegio de Regina Angelorum, de
Religiosos del Orden de S. Domingo, en donde se avia hecho
prebencion de fuegos y luminarias por festejo de la fiesta solem-
nísima del Rosario cada año. Otros dixeron q' el incendio se
avia ocasionado, del descuido, ó olvido de unos moços de los
Comediantes, poniendo uno dellos una vela fixa en el tablado,
con la cera que desistió, por no tener candelero, y que acabandose
de consumir (respecto de no tener la defensa del candelero)
pegó el fuego de la luz en la tabla, y esto dio principio al
incendio; pero como fue de noche, y no avia gente en el
Corral, no pudo averiguarse el origen, y por esta causa na-
dió peligro. Esta memoria esta inmediata en este libro
después de la del año de 1620.

en este año libro fol. 207.

La primera vez que se quemó el año de 1620. se tomó
á reparar á expensas de la Ciudad del caudal de sus propios;
(como finca suya propia) pero en esta ocasión estubo un reo.
dificas se desde este tiempo año de 1659 hasta el de 1673 en
que siendo Presidente desta Ciudad de Sevilla, D. Carlos Pam-
irez Cevallos Oíd. de Santiago del Consejo Real de Castilla
con el motivo siguiente se trató de su reparacion.

277
Tenia en arrendamiento el Corral de comedias, y llama-
ban de la Montaña parte de los Reales Alcazares desta Ciudad,
D^{na} Laura de Herrera, y enien dole pagado, y quitado el trato
de buscar forma para poder traer compania de Comedias a Sevilla;
quiendo que solo auia la de labrar el Corral del Cosiño, ajusto
con la Ciudad su redificacion a su costa (sin que de no tener medios
para poderlo labrar la Ciudad del procedido y caudal de las rentas
de sus propios) y se ajusto el contrato, que por tiempo de quarenta
años no auia de pagar cosa alguna por el arrendamiento. Con-
plio la dicha D^{na} Laura de Herrera su contrato, labrandolo
conforme la planta que se le dio, y traxo compania, y en este
Corral se representaron diferentes Comedias.

A este tiempo ybo peste en diferentes Ciudades, y lugares
del Andalucia, de que se sepelaba, y guardaba Sevilla,
y estaban tocados del contagio algunos lugares tan cercanos
a ella, como a la costa distancia de quatro leguas (y aun se
dixo, que auian entrado apeltados en Sevilla y muerto en
ella) por cuya causa se enuitaron los concursos, y uno de ellos
fue el de las Comedias, suspendiendo su representacion. Por
este tiempo predicaba su Mission el Padre Typo Gonzalez
de la Compania de Jesus (oy General desta Religion) a pedi-
mento e instancia del Illmo. y Rmo. D^{no} Ambrosio Ignacio
Espinola y Guzman Arceobispo de Sevilla, en uno de los
Sermones que prediò este Venerable Varon, dixo: que no
hubier en Veselo en Sevilla de que abria peste en ella, que
mientras no permitiesen en la Ciudad Comedias no las
abria, y que los temporales abian de ser buenos, y felices, y
abundantes las cosechas. Estas razones dichas por un Reli-
gioso de tanta virtud, y que tanto fruto hizo en Sevilla
con su predicacion, estaban fixas en la memoria de los
Ciudadanos, especial mente de los Veintiquatros, y Go-
bernadores desta Ciudad, que aunque cesò el Contagio
en el Andalucia, y se publicò la salud en ella, no pube-
ron las instancias de D^{na} Laura de Herrera vencer a la
Ciudad a que diese licencia para la representacion de Come-
dias.

Vista la enfermedad que la Ciudad havia para dar las
licencias pedida por parte de D^{na} Laura de Herrera, acudio al Real
Consejo para que en el se le deshubiese el agrado que representaba

y se le concediese la licencia que pedía, honestando su presen-
 ción con el dano que se seguía á los goberes de las ciudades q̄
 tienen señalada una porción en las entradas destas Comedias
 en Sevilla, y otras que están delimitadas en los Hospitales,
 por gracia Provision del R. Consejo para que traiese Compañía
 de Comediantes, y se representase en el dicho Corral del
 Coliseo, que dha D^a Laura avia asu costa, y con su cau-
 dal recobrado en virtud del contrato ya fecho, que ella
 hizo con la Ciudad, del qual era el fin tener la suya dicha
 esta conveniencia de que vbiere comedias, para cuyo fin
 avia hecho un desembolso tan quantioso como el costo de
 esta obra.

A la provision Respondió la Ciudad suplicando
 della, y manifestando al Consejo las razones que le avian
 movido para negar la licencia; y el Illust^{mo} D^o Ambrosio
 Ignacio Espinola y Guernan Obispo della, informó de los
 grandes inconvenientes que en lo presente, y en lo futuro se
 seguirian de poner en execucion dha provision, y en este tiem-
 po el Venerable, y virtuoso Páron D^o Miguel Manáza, Cauall^o
 del Orden de Calatrava, Hermano mayor de la S^a Chaxidad,
 escribió al R. D^o Carlos Ramirez uno de los Consejeros q̄
 avia sido Residente en Sevilla, y fue el que sobrevio la re-
 dificación del Corral del Coliseo, alentando a D^a Laura de
 Henara q̄ que lo labrase) la carta siguiente.

Carta.

Señor mio. V. S. tenga por bien que de raho que mi corazón
 en esta brebe con V. S. y que esta amargura, y pena que me
 aflige le de alivio con estos renglones; por que le aseguro
 no es tenido día de tanto pesar en mi vida como el de ayer, sien-
 do la grande injusticia que á este inocente pueblo se le á hecho
 en perder á la alta Magestad de Dios el respeto con la licen-
 cia de las Comedias, á tiempo que todos estabamos esperan-
 do con el servicio que se le procuraba hazer, el quitarle la pu-
 rissima espada de la mano, que con tanta razon tiene empu-
 ñada por nuestros pecados: que viendo nos cercados de peste,
 y llenos de enfermedades, y hambre, no teniamos otra espe-
 ranza sino quitar destas cosas del Diabolo de delante q̄
 templar su ira.

No me meto en aguar los pecados q̄ en ello se hazen,

Maguel el Sr. D. Carlos en esta Carta respondiendo ala suya.
Rejpuesta de la Carta antea.
E. mio: doy muchas gracias a Vro. Sr. de auer sido instrumento
de su alivio, y consuelo de Vm. en cosa tan del agrado de su
Majestad como auerse vencido el punto de las Comedias: y yo
soy tan fiel amigo y servidor de Vm. que me a quitado el
merito principal la complacencia de hazer este gusto a Vm.,
y assi te recompengo con esto para que por medio de sus ora-
ciones me recupere con Dios lo que por Vm. obre perdido
de merecimiento. Lo que puedo asegurar a Vm. es q en men-
tiempo, que el que e gualado en estos renglones hizo representa-
cion al Consejo, de lo que el Sr. Arzobispo, y Vm. y otras per-
sonas me escribian de Sevilla: q sin el menor rezago ni dilata-
sin llegas a votarlo, de conformidad vino el Consejo en
que se cesaren por agora, las Comedias: y en esta razon esciubo
yo al Sr. Asistente, y a la Ciudad para que lo executen.

Aqui e sabido, que muero. xuellos buen amigo Thomas
Ardeyro, que lo e sentido mucho, y juzgo que a Vm. les
abra hecho falta, y soledad, y assi le doy el gerame, auien-
dome le dado a mi pringero.

Suplico a Vm. me tenga presente para q aleis de
mi entoda quanto pueda ser de su agrado, y servicio.
Doy grasas de a Vm. muchos años como deseo. Madrid. V.
de Abril de 1679.

D. S. M. de Vm. tu mas amigo, y servidor

D. Carlos de Herrera Dami

Con esta determinacion del Consejo se suspendio la preten-
cion, que con tantas instancias se auia solicitado por parte
de D. Laura de Herrera, y se sosiego el alboroto q causaba
en las timoratas Juzgar auia de volver en Sevilla, lo que
muele auer quando ay en ella. Comedias, en cuios tiempos
muero la dicha D. Laura sin auer conseguido lo q tanto
solicitó.

Sus Herederos voluieron a hazer nuevas instancias
con la Ciudad, alegando, que el contrato se auia hecho para
el fin de las Comedias, en virtud de lo qual auia gualado sin
hazien da D. Laura de Herrera, para recarar el desembolso
que auia hecho, cumpliendo lo contratado por su parte, y que
assi la Ciudad deuia cumplir por la suya, permitien de lo
que

que pasero Compañia de Comediantes, y que publica mente
se representaren Comedias en dicho Corral del Coliseo, donde
no, tenia la Ciudad restrimiente. lo contrario. que gusto en la
reedificacion del; en que estaba agrabiada la dicha Ciudad
y por ella sus herederos.

Visto que no tenia forma vendia la Ciudad para que
diese la licencia, y rra del Corral para representar las Comedias
traso diferentes Provisiones del Consejo sobre su parte, y rra
a las quales se Reglaba por la Ciudad, no dando le el cum-
plimiento de ellas, y representando en el Consejo los motivos q
la Ciudad tenia para executar las.

Estando estas cosas en este litigio, vinieron
a Sevilla diferentes Volatines, y Jugadores de manos,
y la Ciudad permitio que en este Corral del Coliseo, hi-
viesen sus habilidades, y rruelas; y asi se executó en al-
gunas ocasiones, teniendo dello vritud los interesados
en dicho Corral.

Despues de pasados los calores del verano,
por el mes de Octubre deste año de 1692. vinieron a Sevilla
unos Volatines, con título de Maguina Real, los quales
con mas figuras contahuechas, al modo de titerez, se pre-
sentaban unas Comedias, con tanta propiedad, y artifi-
cio, y las figuras tan pulida mente restadas, dando les los
movimientos con unos alambres, tan al rruo, y con tal tenor
de rot, y acciones, que era cosa de grandissima admiracion,
como qual era el concurso de la gente grandissimo, de forma
que el Corral se llenaba todos los dias, y los Apoyentes se ven-
daban a mucho mas precio, que si fuera la Comedia repre-
sentada por los Comediantes de mas fama, siendo neces-
sario prevenislos tres, y quatro dias antes para poder tener
lugar de que llegase dia para su arrendamiento, y las ca-
suelas se llenaban de mugeres, concursiendo desde la ma-
ñana, muy temprano para conseguir tener lugar para ver
la Comedia, o titerez, a Maguina Real; y muchas personas
no se contentaban con ver una Comedia una vez, sino que
repehan el veala mas veces, cosa que no sucedia con Com-
pañias de Representantes; tal era la gracia, y primor de las
figuras, y la musica con que lo representaban.

El dia que suce dio esta fatalidad, que fue

Quinto

Miércoles 12 de Noviembre (como se a dicho) avia sucedido por la mañana un ruido, o embarazo, entre alguno de los Estudiantes de uno de los Colegios desta Ciudad con el Alcalde mayor de la Justicia sobre sus Visitas, de que se revelaba no intentasen alguna desmesurada arrojada de los que ni en tener con la bienicia de Estudiantes; y siendo de su cuidado el del gobierno del Conal del Cobileo, para la quietud y sosiego del, y cautelando se no fuesen ael dichos Estudiantes y qui niesen hazer algun alboroto dando ocasion con algun desahoga de meros a ententar volver a tener lance con el Alcalde de la Justicia, previno lo que le parecio conveniente para evitar el lance, dando orden al Alguacil que cuidaba de velar que no entrasen los hombres donde estaban las mugeres, que cerrase la puerta de la Capuela, hasta que se acabase la representacion, por evitar que si se subiesen a ella, ael que verbi echar del sitio, se desmesurasen de forma, que siendo preciso no disimular lo, no pudieran evitarse el empeno. El Alguacil executó lo que se le mandó, y a la hora q' le parecio que convenia cerró la puerta de la Capuela, impidiendo el vicio de entrar en ella, y impobilitando el de la salida de las mugeres q' estaban en ella.

Representaba este dia la Comedia del Enlazo del Demonio, en la qual a demas del artificio ordinario que se a dicho, se avia en el nuevo primor de executarse las tramoyas o apariencias con gran propiedad, y velocidad, con lo qual avia avudido grandisimo numero de gente, particularmente mugeres, llenando se toda la Capuela, y los de por la mañana bien temprano avian venido bastante numero para ocupar los coros dorados, y arientos primeros para ver la representacion con ayot comodidad.

La Comedia se representó con grandisima quietud, y en la tarde toda y bieve algun alboroto, ni penidencia, pero como en este tiempo las tradas son cortas, la Comedia se acababa despues de las Oraciones del Ave Maria, y en lo ultimo della para la representacion, y significacion de una tramoya era necesario executarla, que mandó ya a poia de polvora, dispuerta con tal preparacion, que huiere llama, significando q' aquella era la via del infierno, avuso tiempo por ser ya noche, el hambre que cuidaba de la Capuela, iba poniendo luces en

los ranitos por donde anian de vasar las mugeres, porq' muer
 por donde anian de yr, genitar otros inconvenientes que suelen
 aver; la luz de las lamparillas, o velas reberbera en lo alto
 del corral, de forma que aviendo quitado la polvora q' s'ibio
 para la tramoya, el humo cubio à lo alto, como en natural, y
 con esto una muger dixo: el Corral se quema. No fue menes-
 ter mas, para que les vini'ese à la memoria, que el Corral
 se avia quemado dos vezes, y todo das se alborotaran, y todo
 confusa y desordenadamente acudieron con gran tropel aque-
 rer salir por huir el riesgo, y librar la vida del peligro que
 veían. Llegaron ala puerta las mas cercanas a ella, y habien-
 do la cerrada no pudieron salir, con que en la escasez, se re-
 fueron fustando las que seguian a estas primeras, y con el
 gran tropel y confusion caieron, y las que se seguian detras
 las atropellaban por fustar todas por salir, cayendo unas
 sobre otras como no tenían por donde salir, sin que pudiesen
 resistirse à la porfia de las que venian detras. Fue tal la confu-
 sion, las voces, las lagrimas, y el conflicto, qual se deya considerar.

Primero que parecio el hombre que tenia la llave
 de la puerta paso algun tiempo, aunque no demasiado, y
 abrió, y con la prisa, y deseo de salir, y ver libre del inveni-
 ento que le negaban, y que a una dellas se le antaño, cian mas
 sobre estas las que se seguian detras; y aqui fue el maior desorden
 y confusion, sin que se pudiese remediar, ni mirar, ni detener
 las mugeres para que diesen lugar a desembarcar la escalera
 para que pudiesen salir las de atras, aunque la Justicia lo inten-
 to, poniendo para ello los medios que pudieron ocasionar tanta
 confusion, y voces, pues con el ruido y gritos de las mugeres
 en los acentos de los que hablaban para rogarlas se oyan.

De las primeras que llegaron ala puerta hallaron
 alli tres ahogadas; la una era muger de un Fernando de Es-
 quivel, Vereadero del Cabildo de la S^{ta} Iglesia Metropolitana, q'
 vivia en la Parrochia de la S^{ta} Catalina, en cuyo enterao quera
 esto escribido. D'esta se dixo: que estando aquehda muy
 melencolica, la rogo el Masido, fuese para dizele que aver la
 Comedia, o Dizele, y ella fue por complazer al Masido. Las
 otras dos fueron Madre, y hija, mugeres, y hija del Sacristan de
 la Parrochia de S^{ta} Catalina, que à ambas ados las entension
 en una casa. Otra muger en contraeron tambien ahogada,

yno conociendo de donde era, la pudiesen en la cárcel de las
Hermandad hasta que se supiere su casa. Decíase, entonces,
que anian sido las que allí murieron hasta seis; pero otros lle-
gaban el numero hasta diez ó doze las que anian muerto desta
causa. Lo que yo puedo certificar es: que el día siguiente vení-
go de la Parrochia de S. Marcos, donde fui ama de casa propia,
propria, y al tiempo de pasar por S. Catalina, quise ir formarme,
porque al D^{or} Dⁿ Christobal de Luque, estaba contando lo que
ania sucedido en Algua cil que estubo en el Coleio quando su-
cedió esta desgracia, y haciendo memoria de las mugeres que
se decía aver muerto, dixo el Doctor delante de mi: de cinco
yo quedo de poner. El Vulgo, que no se suele en semejantes ca-
riones contentar con poco, llegaba al numero de veinte las que
avian muerto, así las que hallaron luego, como las que mu-
rieron originando se el accidente desta fatalidad.

No fue menor la pena, y confusion de ver otras mu-
chísimas mugeres, que les avia dado con la afliccion mal de
corazon, y otras de mayada, y algunas que con la aprehension de
mas gorras, les avia rebentado la sangre por la vocal, y las q^{ue}
salieron tan mal tratadas fueron las que pebigaron los cla-
mores y gritos, na se pueden de ninguna man en explicar.
Muchísimas salieron sin mantos, ó hechos pedacos, y gran
numero dellas con las yngarinas y sus quiniás rotas. La per-
dida de menudencias, como caxetas de tabaco, lenos, gorros
dixesillos con que suelen engalanarse las mugeres quando
salen de casa, fue muy grande. En fin solo se puede explicar
con que fue todo laltima, y confusion, no siendo pequeño el
conflicto de las que avian salido libres deste frangente, y
avian golo dos ó tres de una familia el buscarse mas á otras
sin saber si la hija, Madre, Hermana, Paciente, Amiga, ó
cuada que faltaba si avia sido de las q^{ue} avian perecido, ó les
avia rabido algun daño de los que van en las que iban vali-
endo, buscan dose en la calle mas á otras con afliccion y la-
grimas.

Audióse de la Parrochia de S. Pedro los turnas
para administrar los S^{ts} Sacramentos á los que lo necesita-
ban, y del Colegio de Regina, y casa profesa de la Compa-
nia de Jesus para confesar y agudar á los turnas y otros
ya bien en que exercitarse, porque mas áquies les obligaba

la necesidad, y otras que las atemorizò el susto, todas pedían confesion.

Con los hombres no vbo deignicia ninguna, porque con brevedad salieron del patio del Corral, solo algunas goteras de aguas, y seis pades, y grombreos perdidos, porque como desde luego se abrieron las puertas, salieron con facilidad. Algunas acudieron donde estaban las mugeres moridas de la compasion y caridad para socorrerlas, y los que sabian que en la Capuela estaban sumerges, o parientas por si pudieren librarlas.

No fue menor la congoja de las señoras, y gente principal que estaban en los aposentos, las mas de las de la primera nobleza, y titulos desta Ciudad, pues aunque las salidas son por diferentes sitios, y se poto de ver angostos los callejones por estar de un lado de yr a la calle, tambien se atropellaban, y se lastimaron algunas, aunque no cosa de cuidado, y ya estando en la calle no despo de aver alguna turbacion, y ahuytadas procuraban solas, si no aya aun llegado la gente de sus familias, y aliviar de la presion de la calle, o retirarse en las casas de la barrena de enfrente, en el interin que parecian los cocheros, y daban lugar el gonzato del derecho a que cada vna entrase en el suyo; y estas si tambien experimentaron con la asficion algunas, los accidentes de los dos mayos, y mal de coracon, y pnedo certificar que D. Joaquin Sobresanis, que al presente vive las casas del Marques de Ayamonte junto a Regina, accesorias al Coliseo, que tiene un aposento en el Corral, proprio de la casa del Marques, me dize: que a aquella tar de aya imbrado la llave del aposento a una senora de titulo de Sevilla, y teniendo noticia en la calle del suceso ayudio a su casa con cuidado de lo que aya oydo, como quier la tenia contigua al Coliseo, y hallò a esta senora fuera del aposento de mayada en la escalera, y otra donçella con mal de coracon, y hizo las retirasen a un quisto, para que en el se reparasen del accidente, que fue tal, que luego parase adelante.

Las Justicias desta Ciudad (a demas de las que estaban en el Corral) acudieron con toda celeridad, y los Regidores que se hallaban en el viendo la Comedia en el Salon de la Ciudad, para ver si podian remediar algo del daño, pero el fue tan impensado, y tan de improviso que no tubo remedio el estorbarlo.

El dia siguiente Mando el Sr. Arzobispo al Auto, o,

ó Representante della Maestria Real, que no representa sea
mal Comedia, y que se fuese de la Ciudad, y así lo executo.

Procurase del orden del Sr. Presidente haver dilixen.^a
sobre si alguna persona aya sido culpada, y de la averiguacion
solo resulto, que el principio se originó de lo que aya dicho,
a quella impudente y con si de ruda muger, porque presumo
que en la verdad se quemaba el Corral con las señales del humo y luz,
y esto se despreció como cosa en que no tubo culpa, y contra otra per-
sona por este caso, ni por otra causa no resulto ninguna.

Con este suceso se sució de nuevo la memoria de lo q' el Sr.
Luis Gonzalez aya dicho en Sevilla, de que mientras no vieren
ella como dias no entraba la peste aunque mas cerca de la Ciudad estu-
viese el contagio, lo qual aya acaecido la experiencia en no aver
entrado en ella, auendo llegado no solo a las puertas, sino auien-
do entrado algunas personas heidas del contagio y muerto en ella,
y con lo sucedido en el Corral de la Monteria, que se quemó el dia
de la Cruz ves de Mayo del año antecedente de 1691. y se espe-
re en este libro el año de 1604. con ocasion de averse en me. y
dho quemado la R^a Audiencia de la Casa de la Contratacion, dan-
do la ocasion á este y otro incendio averse causado de el
fuego de este Corral de la Monteria; y todos estan firmes en el deseo
de que no aya en Sevilla este genero de entretenimiento de
Comedias, y los Veintiquatros y Regidores en no permitir las
ni concederles licencia p.^{ta} ello; y si se lee la carta del Venerable
Páron D. Miguel Manara, se afirmaran mas en su proposito.

En este libro fol. 192.

¶ Esta Memoria se escribió en Sevilla este año de 1692. luego
que sucedió con bastantes informes p.^{ta} averiguar, y saber la ver-
dad de lo sucedido. G.

son mortales, ó veniales, ó abos indifeseñtes, que no es de
mi profesión; pero nadie á dudado ni opinado, sobre el
del agrado de Dios, que en esto todos concuerden en que
son de su agrado.

Pues si esto es así, como á venido atribuirlo el
Consejo de venir en esto? pues como nuestros Pachés, que nos
debían dar leyes saludables, incitan á nos á un mayor
respeto, son los quimeros que las desprecian? no bastan
del agrado de Dios para que no se repare en la quiebra de
los Arrendadores, y en el perdimiento de los Comediantes? no
se les cae la cara de vergüenza de poner en una balanza una
tan alta, con cosa tan baxa? A no gustar Dios, ay quien de
lugar al discurso? Donde está la ciega obediencia que
debemos sobre todas las cosas á su Magestad? Adonde las
leyes que profesamos? De este modo se trata Dios? A este esta-
do emos llegado por nuestros pecados, que queriendo hacer
esta Republica este servicio á Dios, así el pueblo, como la
noblez, eclesiasticos, y su Arzobispo, es el Consejo á
Barrabás, y dese á Christo; pese mas en su Tribunal las
Comedias que el culto de Dios? Esto toca ya á su honra,
porque el caso no pesa por sí tanto como las circunstancias
que lo acompañan, levantando quimeras, poniendo por
delante los Hospitales, y pobres de las Carreles interesada-
dos en estas bobezias, y no les haze fuerza las limosnas que
se dan á los tales duplicadas con falsales estos socorros,
pues solo por mi mano han sido 250 fanegas de trigo, y lo
que su ^{ma} y otras personas pias les an dado, la qual ce-
sará luego que aya Comedias: porque de mi digo, que
no verán un Real del Patrimonio de Christo, porque per-
siguieron á Christo.

Esto tiene un castigo á todo el pueblo, y alos que aman
á Dios. Llenas sus ojos de lagrimas, viendo el caso presente,
y temiendo los males venideros. Dios es justo, y claro de
sua justicia, y si no ay en la tierra quien vuelva por ella el rol-
bera: y si ay faltan Ministros que lo hagan, no faltan en
el Cielo: como el que vio á Gregorio en el Castillo de sang-
uel en Roma embaynando la espada despues de aver mu-
cato casi todo el pueblo de peste; y como el que raso á los
del Rey Ezechias á Hierusalém, y en una noche mató.

Ciento y ochenta y cinco mil hombres. El mis mo Señor vives.
oy que vinia entonces: los mismos Ministros tiene, y el
mismo poder se aunte y yo temo una grande fati dad,
como el tiempo lo dira: porque el 3o Rey Exechias, alacata
que le escribio Senacherib, no respon dio palabra, sino la
hecho al Templo, y delante del Propiciatorio le dix o a Dios:
Señor, ayot os toca responder a esta carta, no ami. Y así
lo hizo, y rease como respon dio.

A nozes, chicos, y grandes dicen por las calles de
Sevilla lo mismo: a Dios toca responder a este desacato:
que nosotros no podemos, ni tenemos fueras: Señor, emos
hecho lo que emos podido, pero el Consejo no quiere: tened
mi sezi cordia de nosotros.

Los Señores, si no es que an perdido el juicio, no
es posible que ayán hecho lo que an hecho. Dios les de luz
para que lo comostan, y tenga mi sezi cordia de nosotros, y
Suas de a P. S. y de el santo fin que deseo. Sevilla y Abril 9.
de 1679.

B. S. M. N. S. su servidor.

D. Miguel Manara.

Esta carta escrita con la verdad y es para que ella dije, hizo
grande impresion en el animo del dicho D. Carlos Ra
mirez, que recapitaba el motivo que auia dado para que
este Consejo se recediese, y teniendo conocimiento de la vir
tud de D. Miguel Manara, como quien en Sevilla le auia
tratado con mucha familiaridad, hizo escrupulo de no publi
carta y aplicar todo el remedio que le fuere posible. Juzgan
do que con su peior impulso auia formado los renglones
della, y que con Santa libertad auia escrito sus clausulas, de
cuyo estilo D. Miguel Manara decia a sus amigos en la Capa
y Hospital de la S. Chasidad: Quando me ahorcan por la
carta que escribi contra el Consejo? En fin el expresidente q
tomó el dicho D. Carlos para responder a ella, fue lle
bala al Consejo y le esta en el, de que remito. Reocar lo
que auian acordado, sus pendiendo la licencia que pedian
los Arrendadores p^{ta} la representacion de las Comedias, porq
las espere y razones, del contenido de la carta hizo grande
fuerza a todos los Cei del Consejo, a que ayudo mucho el ser
della Venerable Pason; de lo qual dio ayro a el dicho Don

Mig.